

# REGLAMENTO PARA MASCOTAS

Al momento de realizar la solicitud de reserva, se le debe notificar al asesor de ventas que estará acompañado de una mascota (perro o gato) de asistencia, guía u otro animal de apoyo emocional durante el tiempo de estadía.

**Las habitaciones Bungalows y Suite Bohíos son las asignadas para el alojamiento en compañía de mascotas.**

Se permite máximo una (1) mascota por habitación de máximo 15 kilogramos. Se hará un cobro de COP\$150,000 + IVA por noche, por la estadía de la mascota.

Al momento del Check-in, se entregará al propietario de la mascota el documento con la política establecida por el hotel, el cual debe ser firmado como constancia de aceptación.

## **EL TITULAR DE LA HABITACIÓN DEBE PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- Certificación de vacunación vigente, donde se especifique la última vacunación de la rabia, firmada por el Veterinario.
- Los perros de asistencia o apoyo emocional, se debe presentar el certificado debidamente firmado por el personal calificado de los distintos centro nacionales o internacionales que pertenezcan o que sean homologados por la Asociación Colombiana de Zooterapia o por la entidad que el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, o quien haga sus veces, autorice. (Artículo 2.2.7.8.1. Decreto 1079 de 2015).

## **NORMAS DE CONVIVENCIA:**

- **Los recibimos con su mascota, sin embargo, nuestra prioridad son siempre nuestros huéspedes. Por favor no traiga mascotas que hagan demasiado ruido o sean agresivos con las personas u otras mascotas. La queja de algún huésped será causal de terminación del contrato de Alojamiento, sin reembolso del pago realizado.**
- Las mascotas deben estar acompañadas por sus dueños en todo momento y el dueño se compromete a no alterar la tranquilidad de otros huéspedes. Se colocará un letrero en la manija de la puerta, indicando que hay una mascota en la habitación.
- En la habitación, el hotel (*sujeto a disponibilidad*) pondrá amenidades para la mascota como: cama, tapete, plato para agua y plato para comida. La alimentación de las mascotas, medicinas, implementos de aseo serán responsabilidad del Propietario.
- No se deben usar con las mascotas los elementos del Resort como: loza, cristalería, toallas, sábanas, almohadas, ni cobijas de la habitación, las cuales son destinadas para el uso exclusivo de huéspedes.
- Si el dueño deja a la mascota sola en la habitación, **NO SE LE HARÁ ASEO EN LA HABITACIÓN.**
- No se permite que los perros se suban en sofás o sillones y cualquier mobiliario en las áreas públicas dentro de Irotama. El dueño será responsable de pagar cualquier daño, así como desperfectos en muebles, ropa de cama, problemas de higiene más allá de la limpieza habitual de la habitación, excesivo desorden y/o agresión a alguna persona.

- Es responsabilidad de los dueños recoger las heces de la mascota en las áreas públicas y en la habitación. En caso que la mascota haga sus necesidades fisiológicas en muebles o en el tapete de la habitación, se harán cargos extras en el Check-Out.
- La mascota debe hacer uso de la correa en todo momento que se encuentre fuera de la habitación, dentro de los ascensores las mascotas deberán estar cargadas por sus dueños.
- **Se permite la entrada de mascotas con uso de correa a los restaurantes Coco´s y Típico Luruaco en sus áreas de terraza. Es responsabilidad del dueño de la mascota no incomodar a otros comensales.**
- No se permitirá el ingreso de mascotas a zonas restringidas del hotel como: gimnasios, spas, sauna, zonas húmedas, área de piscina, jacuzzis, salones de eventos, sala de belleza, etc.
- El propietario de la mascota, perro de asistencia, guía u otro animal de apoyo emocional, es el único responsable de cualquier daño que ocasione a otros huéspedes, empleados o terceros dentro de las instalaciones del hotel y exime al hotel Irotama de responsabilidades económicas.
- Por considerarse de un alto nivel de peligrosidad, no se permite el ingreso de perros de la siguientes razas: Pit Bull Terrier, American Bull Terrier, Bullmastiff, Dóberman, Fila Brasileiro, Mastín Napolitano, Dogo Argentino, Dogo de Burdeos, American Staffordshire, Staffordshire Terrier, Rottweiler, Tosa Japonés y aquellas razas o mezclas de razas que el Gobierno Nacional considere que pueden ser una amenazas para la seguridad de huéspedes y colaboradores en general.

***Nos reservamos el derecho de admisión. El Hotel podrá solicitar el retiro de los Propietarios o tenedores y de sus mascotas ante situaciones que a nuestro criterio afecten el normal y tranquilo desarrollo de nuestras actividades o violen las normas establecidas en el presente reglamento y/o en la Ley.***